

Lobos, 10 de Junio de 2021.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 50/2021 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-15354/21 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Especial** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 3052**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 3052

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar al Sr. PIVETTA RODRIGO GASTON C.U.I.T. 23-26220872-9, en su condición de único oferente, la Licitación Privada14/2021 “Ascensor y Rampa desde el patio al Palacio Municipal”; conforme a lo establecido en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, pudiendo en consecuencia disponer los actos administrativos conducentes para la formalización del contrato, convenio y/o toda otra documentación prevista para concretar la contratación, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal ,Reglamento de Contabilidad y demás normativa vigente.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.------

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-